

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 011 /19.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 17 ENE 2019

SEÑOR VICEGOBERNADOR:

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 2 a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia me dirijo a usted, en relación al vencimiento de los plazos establecidos en el artículo 110 de la Constitución Provincial, a fin de remitir adjunto a la presente el original del Proyecto de Ley sancionado referente al Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus derivados, y que fuera vetado parcialmente mediante Decreto Provincial N° 3527/18. Ello, a los fines que estime corresponder.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.

Agregado:
Lo indicado en el texto

SEÑOR
VICEGOBERNADOR EN EJERCICIO
DEL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA
Dn. Juan Carlos ARCANDO
SU DESPACHO

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO CONTROL Y REGISTRO Secretaría Legal y Técnica	
17 ENE. 2019	
HORA: 13:05	RECIBIÓ: Urcanovic, D. A.